



**RESOLUCIÓN: 27 de febrero de 2023**

**N. PLAZA: 021**

**CENTRO: Escuela Técnica Superior Ingenieros Informáticos**

**CATEGORÍA PLAZA: Profesor Contratado Doctor**

**DEPARTAMENTO: Inteligencia Artificial**

**AREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**

**PERFIL:** “Lenguajes Formales, Autómatas y Computabilidad”, asignatura obligatoria (6 ECTS) de primer semestre de los títulos de Grado en Ingeniería Informática y Grado en Matemáticas e Informática.

“Aprendizaje Automático I”, asignatura obligatoria (6 ECTS) de primer semestre del título de Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

“Minería de Datos”, asignatura optativa (3 ECTS) de segundo semestre del título de Grado en Ingeniería Informática.

“Aprendizaje Automático”, asignatura optativa (6 ECTS) de primer semestre del título de Máster Universitario en Biología Computacional.

Perfil investigación: 1203 – Ciencia de los Ordenadores

### CRITERIOS DE VALORACION

#### **Criterios de valoración de la 1ª Prueba:**

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:

- Formación académica (máximo 10 puntos, mínimo exigido 8): expedientes académicos, premios, segundas titulaciones, doctorado en universidades de prestigio, becas, etc.
- Formación complementaria (máximo 5 puntos, mínimo exigido 2): cursos de formación docente universitaria, escuelas de verano, estancias postdoctorales, etc.
- Experiencia docente (máximo 15 puntos, mínimo exigido 10): docencia universitaria, (co-) autoría de libros completos de texto o capítulos de libro en editoriales de prestigio, dirección de trabajos fin de grado, artículos de innovación docente, proyectos de innovación docente, preferiblemente como IP.

Todo ello en asignaturas del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, valorando especialmente las asignaturas del perfil docente de la plaza.

- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:

- Producción científica (máximo 30 puntos, mínimo exigido 20): Publicaciones en congresos reconocidos de alto nivel y revistas relevantes en JCR. Impacto científico de los trabajos de investigación, evaluado en términos de las citas obtenidas por las publicaciones científicas en las bases de datos Google Scholar y/o JCR, y los reconocimientos, distinciones y premios recibidos



relacionados con dichos trabajos de investigación. Patentes y software científico en explotación. Número H (ISI y/o Google Scholar).

- Experiencia investigadora (máximo 20 puntos, mínimo exigido 10): Tesis doctorales dirigidas; Proyectos de investigación internacionales y nacionales. Dirección de proyectos de investigación. Actividades de transferencia de tecnología incluido: prototipos, pruebas de concepto y demostradores de software.
- Experiencia profesional (máximo 10 puntos, mínimo exigido 0): Actividades no docentes ni de investigación realizadas en empresas e instituciones. Participación en grupos de trabajo internacionales asociados a organismos de estandarización.
- Otros méritos (máximo 10 puntos, mínimo exigido 5): Servicios a la comunidad: presidente o miembro de comités de programa y editoriales, organización de eventos, tutoriales, charlas invitadas, etc., en foros de reconocido prestigio internacional.

Todo ello se refiere a los méritos relacionadas con el área de conocimiento, valorando especialmente aquellos relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza.

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador (máximo 50 puntos, mínimo exigido 30) los relativos a:

- Proyecto docente: En el proyecto y programa docente se valorará la completitud, consistencia, coherencia, actualidad, justificación, metodología docente (práctica y teórica), método de evaluación, material docente y expresión escrita en las asignaturas identificadas en el perfil de la plaza.
- Proyecto investigador: En el proyecto investigador se valorará la idea, metodología de investigación, actualidad, completitud, consistencia, coherencia, impacto potencial, hipótesis de investigación, suposiciones, restricciones, desarrollo experimental y expresión escrita.

En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, se valorarán especialmente aquellos méritos relacionados con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador de la plaza.

Exposición y Debate: Se valorarán calidad, argumentación, conocimientos, precisión en las respuestas en la exposición y debate de todos los puntos anteriores.

Puntuación máxima de la 1ª prueba 150 puntos

#### **Criterios de valoración de la 2ª Prueba:**

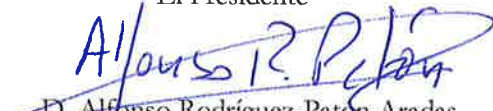
- Grado de adecuación de la lección al perfil docente de la plaza
- Grado de conocimientos del concursante en relación con el contenido del material de la lección impartida
- Valoración del posible nivel de captación de esos conocimientos por el alumno

Puntuación máxima de la 2ª prueba 50 puntos, mínimo exigido 40




POLITÉCNICA

El Presidente

  
D. Alfonso Rodríguez-Patón Aradas

La Secretaria

  
Josefa Z. Hernández Diego

La Vocal

  
Inés María Galván León

El Vocal

  
Alberto Fernández Gil

El Vocal

  
César Cáceres Taladriz

*Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba.*